

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 10510** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Ses Salines (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial, con título de Arquitecto Técnico/Aparejador, subescala Técnica, con sujeción a las bases publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 39, de 15 de marzo de 2007.

Las instancias solicitando tomar parte en este proceso podrán presentarse en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón municipal de anuncios.

Ses Salines, 10 de mayo de 2007.-La Alcaldesa-Presidenta, María Bonet Rigo.

- 10511** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Carlet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de 24 de abril de 2007, aparecen publicadas las bases para la provisión de una plaza de Intendente de la Policía Local, Escala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Carlet, 10 de mayo de 2007.-La Alcaldesa, M.^a Ángeles Crespo Martínez.

- 10512** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Carlet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de 26 de abril de 2007, aparecen publicadas las bases para la provisión de dos plazas de Psicólogo, en régimen laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Carlet, 10 de mayo de 2007.-La Alcaldesa, M.^a Ángeles Crespo Martínez.

- 10513** *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 109, de 9 de mayo de 2007, aparecen publicadas las bases para cubrir dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, clase Auxiliar de Archivo, mediante concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Arroyomolinos, 11 de mayo de 2007.-El Alcalde-Presidente, Juan Velarde Blanco.

- 10514** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, denominación Profesor de Primaria (Pedagogía Terapéutica o Educación Especial).

Las instancias solicitando tomar parte serán presentadas dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 12 de mayo de 2007.

Valencia, 14 de mayo de 2007.-La Diputada Delegada de Personal, Sagrario Sánchez Cortés.

- 10515** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se convoca oposición libre para la provisión de dos plazas, correspondientes a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, denominación Profesor de Primaria (Educación Infantil o Educación Preescolar).

Las instancias solicitando tomar parte serán presentadas dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 12 de mayo de 2007.

Valencia, 14 de mayo de 2007.-La Diputada Delegada de Personal, Sagrario Sánchez Cortés.

UNIVERSIDADES

- 10516** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2007, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los artículos 127 y 128 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Cantabria y su normativa de desarrollo, de 21 de junio de 2004, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso (concursos números 3, 4, 5 y 6) las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en el Real Decreto 774/2002 y en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y sus normas de desarrollo, y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.